

Pereira, Enero de 2016.

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **1953-2016**
Fecha: 19/01/2016-14:52:41
Redibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destinatario: Oficina del Alcalde

Referencia. Recurso de reposición

Por medio del presente escrito interpongo y sustento recurso de **reposición** contra la Resolución Nro. 001 de 04 enero de 2016¹, la cual proceso a sustentar de la siguiente manera:

Mi situación pensional es la siguiente:

Nací el día 25 de febrero del 1958, queriendo decir que para el momento en que me anuncié y comuniqué al municipio de Pereira mi condición de Prepensionada contaba con 57 años, 10 meses y 5 días.

Para el día 01 de abril de 1994, momento que entró en vigencia la Ley 100 de 1993, contaba con 36 años, 1 mes y 6 días, lo que me hacía beneficiaria del régimen de transición.

Ahora bien, la Ley 797 de 2003 me exige tener 1300 semanas cotizadas y 57 años para acceder a la pensión de vejez; y en la actualidad me figuran cotizadas:

- **Departamento de Risaralda:** del 08 de mayo de 1980 al 30 de octubre de 1982 y del 15 de julio de 1988 al 08 de agosto de 1989, para un total de 182.27 semanas cotizadas- CASERIS
- **Defensoría del Pueblo:** del 15 de abril de 1993 al 30 de julio de 1993, para un total de 15.14 semanas cotizadas- CAJANAL
- **Municipio de Pereira:** del 04 de junio de 1990 al 07 de junio de 1992, para un total de 103.28 semanas cotizadas- Caja de Previsión Social Municipal.

¹ Por medio de la cual se niega una petición



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de enero de 2016	Número de radicado:	1953
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MYRIAM CRISTINA ACEVEDO ARIAS		
Descripción o asunto:	RECURSO DE REPOSICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

